



ACTA MESA CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE Nº 456-1: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE CABINA DE ALMACENAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, se constituye la mesa de contratación del procedimiento abierto sin publicidad comunitaria para la *ampliación de cabina de almacenamiento para el Ayuntamiento de Pamplona* (expediente 456-1) con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Joaquín Sagües Lacasa, Director Gerente de ANIMSA.

Vocal: D. Mikel Irigoyen Iriarte, Jefe de Sistemas de ANIMSA.

Vocal: D. Daniel Zudaire Araiz, Técnico de Sistemas de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Técnica de Contrataciones de ANIMSA.

Los miembros de la Mesa de Contratación:

MANIFIESTAN

1. Que, con fecha 15 de octubre de 2021 se publicó anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra para la contratación del suministro, instalación, puesta en funcionamiento, así como 5 años de garantía y mantenimiento de la ampliación de cabina de almacenamiento del Ayuntamiento de Pamplona (exped. 456), con presupuesto máximo de 84.000.-€ y con plazo para la presentación de ofertas hasta el 1 de noviembre de 2021 a las 23:30 horas.
2. Que, con fecha 3 de noviembre de 2021, el Órgano de Contratación de ANIMSA aprobó el desistimiento del procedimiento de licitación al detectarse un error en la definición de los criterios sociales de adjudicación que podría vulnerar la libre concurrencia e igualdad de trato entre los licitadores, con el objetivo de volver a iniciar nuevo procedimiento subsanando dicho error.
3. Que, con fecha 4 de noviembre de 2021 se publicó nuevo anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra para la contratación mismo suministro (exped. 456-1), subsanando el error en la definición de los criterios sociales, con plazo para la presentación de ofertas hasta el 19 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas.
4. Que, en el plazo establecido se han presentado las siguientes personas licitadoras a este contrato:

Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Tipo de presentación	Código de Registro
B31647357	SEIN TIC, S.L.	16/11/2021	14:13	Inicial	62530
A50086412	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.	19/11/2021	10:06	Inicial	62696
B81644387	SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L	19/11/2021	11:31	Inicial	62701



5. Que, con fecha 22 de noviembre de 2021 la Mesa procede a la apertura a través de PLENA del Sobre A "Documentación administrativa" presentado por las personas licitadoras anteriormente citadas, y comprueba que se ha presentado la documentación exigida en los pliegos reguladores, por lo que acuerda admitir las tres ofertas.
6. Que la mesa procedió seguidamente a la apertura del sobre BC (propuesta cuantificable mediante fórmulas) de las personas licitadoras admitidas y a su valoración automática, que recibieron la siguiente puntuación:

Orden de prelación	Licitadores	Valoración Total (máx. 100 puntos)	Oferta económica		Criterios sociales (máx. 10 puntos)
			Puntos (máx. 90 puntos)	Importe (Euros)	
1	SEIN TIC	100,00	90,00	76.890,00 €	10,00
2	SCC	99,11	89,11	77.656,02 €	10,00
3	INYCOM	96,26	86,26	80.222,39 €	10,00

Por todo ello, los miembros de la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO.- Elevar al órgano de contratación la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de **SEIN TIC, S.L. (CIF: B31647357)**, por el precio de adjudicación de 76.890 euros (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Solicitar a la entidad propuesta la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales para acreditar que cumplen los requisitos necesarios para contratar, otorgando para ello un plazo máximo de siete días naturales desde la notificación de este documento para que la entreguen a través de PLENA. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado supondrá la exclusión del procedimiento.

TERCERO.- Que en el caso en el que la entidad propuesta como adjudicataria aporte la documentación correctamente, la Mesa de Contratación procederá a resolver la adjudicación a su favor, elevándola al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN, y posteriormente, una vez transcurrido el plazo de suspensión de la adjudicación que establece la Ley (10 días naturales), firmar el contrato.

Y para que así conste a los oportunos efectos, se emite el presente escrito, firmándolo los miembros de la Mesa de Contratación.

LIZARBE
CHOCARRO MIRIAM
- 33426762B

Firmado digitalmente por
LIZARBE CHOCARRO MIRIAM -
33426762B
Fecha: 2021.11.23 14:54:01
+01'00'

e-Fdo: D. Joaquín M^a Sagüés

IRIGOYEN IRIARTE
MIGUEL ANGEL -
18202222E

Firmado digitalmente por
IRIGOYEN IRIARTE MIGUEL
ANGEL - 18202222E
Fecha: 2021.11.23 14:39:35
+01'00'

e-Fdo: D. Mikel Irigoyen Iriarte

e-Fdo: Dña. Miriam Lizarbe Chocarro

ZUDAIRE ARAIZ
DANIEL -
72696048V

Firmado digitalmente por
ZUDAIRE ARAIZ DANIEL -
72696048V
Fecha: 2021.11.22 13:59:14
+01'00'

e-Fdo: D. Daniel Zudaire Araiz

e-Fdo: Dña. María Sorbet Barricarte

SORBET
BARRICARTE
MARIA LUCIA
- 72800111M

Firmado digitalmente
por SORBET
BARRICARTE MARIA
LUCIA - 72800111M
Fecha: 2021.11.22
13:26:10 +01'00'